

Producto	:	EPICO® 750 WG
Ingrediente activo	:	Tebuconazole 500g/kg + Azoxystrobin 250g/Kg
Concentración	:	750 g/kg
Formulación	:	Gránulos Dispersables
Clase de uso	:	Fungicida Agrícola
Grupo químico	:	Triazol + Estrobirulina
Registro	:	PQUA N° 686 - SENASA
Titular	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO

EPICO® 750 WG es un fungicida agrícola categorizado como **LIGERAMENTE PELIGROSO**.

MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN

EPICO® 750 WG es un fungicida foliar, compuesto por dos ingredientes activos: Tebuconazole y Azoxystrobin. Tebuconazole es un fungicida sistémico de amplio espectro con acción protectora, curativa y erradicante. La acción curativa erradicante permite realizar un control post-infección, es decir, tratar los cultivos una vez que la infección ha ocurrido. Este fungicida es rápidamente absorbido por las partes vegetativas de la planta y traslocado en sentido acropétalo.

Azoxystrobin es un fungicida de amplio espectro, sistémico y translaminar, con propiedades protectoras, curativas, y erradicantes. Inhibe la germinación de las esporas y crecimiento micelial, y también muestra actividad antiesporulante. Cuando se aplica por vía foliar se difunde en las hojas tratadas y alcanza los tejidos vasculares.

Según el FRAC (Comité de resistencia de la acción fungicida), EPICO® 750 WG forma parte del grupo 3 (Tebuconazole) y 11 (Azoxystrobin) reduciendo así el riesgo de resistencia.

CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN

- Realizar la aplicación cuando las condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa, radiación, viento y precipitación) y agronómicas (capacidad de campo) sean favorables.
- Evaluar la incidencia de la enfermedad y las condiciones óptimas de su desarrollo antes de proceder con la aplicación de EPICO® 750 WG.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Hay que asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción, para evitar el desarrollo de resistencia del patógeno.
- Por sus propiedades protectoras, curativas y erradicantes, EPICO® 750 WG puede ser aplicado antes o después de manifestarse los síntomas de la enfermedad.
- Utilizar un ablandador de agua para una mejor acción del producto.

COMPATIBILIDAD

EPICO® 750 WG es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, excepto con aguas carbonatadas productos a base de cobre, agentes reductores, con los productos de reacción alcalina. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

FITOTOXICIDAD

EPICO® 750 WG no es fitotóxico para los cultivos si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos.

CUADRO DE USOS

CULTIVO	PLAGA		DOSIS		PC (días)	LMR (ppm)
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Kg/ 200 L	Kg/ha		
ALCACHOFA	Oidium	<i>Leveillula taurica</i>	-	0.3	14	1.00 (a) 0.05 (b)
AJO	Roya	<i>Puccinia allii</i>	0.1 -0.2	-	14	0.05 (a) 0.01 (b)
ARÁNDANO	Cabeza de clavo	<i>Alternaria tenuissima</i>	0.1	-	30	0.05 (a) 0.05 (b)
ARROZ	Pyricularia	<i>Pyricularia oryzae</i>	-	0.2	98	0.20 (a) 0.05 (b)
CACAO	Podredumbre morena	<i>Monilinia fruticola</i>	0.1 -0.2	-	14	0.1(a) 0.05(b)
CAFÉ	Roya del café	<i>Hemileia vastatrix</i>	0.2	-	30	0.10 (a) 0.05 (b)
CEBOLLA	Mancha del peral	<i>Stemphylium vesicarium</i>	0.1	-	7	0.05 (a) 0.05 (b)
ESPÁRRAGO	Mancha del peral	<i>Stemphylium vesicarium</i>	-	0.3	14	0.01 (a) 0.03 (b)
	Roya	<i>Puccinia asparagi</i>	0.1 - 0.15	-	14	0.01 (a) 0.03 (b)
GRANADILLA	Alternaria	<i>Alternaria passiflorae</i>	0.15	-	14	2.00 (a) 0.50 (b)
GRANADA	Mancha negra de la hoja	<i>Alternaria alternata</i>	0.1 - 0.2	-	45	0.01 (a) 0.02 (b)
MAIZ	Mancha negra del maíz	<i>Phyllachora maydis</i>	0.1	-	7	0.05 (a) 0.20 (b)
MANDARINA	Mancha negra de la hoja	<i>Alternaria alternata</i>	-	0.3	15	15.00 (a) 3.00 (b)
PALTO	Pudrición gris	<i>Botrytis cinerea</i>	0.1 - 0.2	-	14	0.05(a) 0.01(b)
	Cladosporium	<i>Cladosporium herbarum</i>	0.1 - 0.2	-	14	0.05(a) 0.01(b)
	Muerte regresiva	<i>Lasiodiplodia theobromae</i>	-	0.4 - 0.5	53	0.01(a) 0.02(b)
PAPAYA	Mancha foliar	<i>Asperisporum caricae</i>	0.15	-	14	0.20 (a) 0.05 (b)
PIMIENTO	Oidiosis	<i>Leveillula taurica</i>	-	0.25	7	2.00 (a) 0.50 (b)
VID	Oidium	<i>Uncinula necator</i>	0.1	0.3	14	0.05
ZAPALLO	Oidium	<i>Erysiphe cichoracearum</i>	0.1	-	7	0.50 (a) 0.20 (b)

PC: Periodo de Carencia.

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón).
 (a) Azoxystrobin (b) Tebuconazole

REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Para informarse sobre los límites máximos de residuos (LMR) o tolerancias establecidas en los principales cultivos, visite los siguientes links.

EU Pesticide Database: (Comunidad Europea)

<http://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=homepage&language=EN>

Environmental Protection Agency: (Estados Unidos)

http://www.ecfr.gov/cgi-bin/text-idx?c=ecfr&sid=1c8cd959ef0d373fb7620f42c8445cca&tpl=/ecfrbrowse/Title40/40cfr180_main_02.tpl

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

- Después de usar el contenido, destruya el envase y deposítelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.